



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

Toluca, México, a 01 de marzo de 2017
Oficio No. 203041000-0515/2017

**CONTADOR PÚBLICO
JAIME MORENO SALINAS
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E**

URGENTE

Con fundamento en los artículos 3 fracción XLIV, 50, 59 fracción II, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y con el propósito de dar respuesta a la solicitud de información pública número **00131/SF/IP/2017**, ingresada el día primero de marzo del año en curso, a través de la cual se requiere lo siguiente:

"1 ¿Cuál es el nivel de desabasto en medicamento en las clínicas y hospitales públicos? 2 ¿Cuál es la cantidad de médicos con plaza en clínicas y hospitales públicos? 3 Listado de medicamentos con desabasto en clínicas y hospitales públicos 4 ¿Cuál es el monto total de endeudamiento del Gobierno en el rubro salud? 5 Listado de medicamento con mayor demanda en farmacias de clínicas y hospitales públicos 6 Copia de contratos de suministro de medicamentos para farmacias de clínicas y hospitales públicos" (SIC)

Por lo anterior, con fundamento en lo señalado por el artículo 53 fracción IV, solicito a usted de la manera más atenta sirva a remitir la información requerida a esta Unidad de Transparencia **a más tardar al cuarto día hábil** de haber recibido la notificación del presente oficio; en caso de no ser posible atender la solicitud en el plazo antes señalado, notificar el motivo, con el objeto de estar en condiciones de brindar el apoyo necesario.

Cabe señalar que si se requiere clasificar como información reservada o confidencial, es importante que se fundamente y motive la clasificación respectiva, en caso de requerirse la reserva de la información será necesario remitir la aplicación de prueba de daño señalada en los artículos artículo 129 y 141; así mismo de requerirse la clasificación como confidencial es necesario que se remita el razonamiento lógico señalado en el artículo 149.

En caso de que la presente solicitud, sea incompetencia por parte de este Sujeto Obligado, se debe hacer del conocimiento al solicitante dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud en el SAIMEX, lo anterior, de conformidad con el artículo 167 de la Ley de la Materia.

Aunado a lo anterior, se precisa que si se requiere al peticionario **completar, corregir o ampliar** los datos de la solicitud, el plazo para realizar el requerimiento correspondiente será de **cinco días hábiles** contados a partir de la presentación de la solicitud; así mismo, **cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en un link**, la respuesta debe ser notificada en un plazo no mayor a **cinco días hábiles**, lo anterior, es de conformidad con los artículos 159 y 161 de la Ley en comento.

Finalmente se menciona que si bien al artículo 163 del ordenamiento de referencia prevé los plazos para dar contestación a las solicitudes de información pública, es decir, no podrá exceder de quince días hábiles y podrá ampliarse hasta por siete días hábiles más, se hace de su conocimiento, que **si se requiere ampliar la solicitud**, sea tan amable de informarlo a esta Unidad a mi cargo, mediante el oficio correspondiente debidamente fundado y motivado, lo anterior para estar en posibilidad de someterlo a consideración del Comité y emitir la resolución correspondiente.

No omito comentarle **que en caso de no estar en posibilidad de atender los plazos antes referidos**, esta Unidad de Transparencia evaluará la posibilidad de tomar las acciones señaladas en el artículo 54 de la Ley antes citada.

En este sentido, si se actualiza alguna de las hipótesis previstas citadas con antelación, es importante que lo hagan del conocimiento a esta Unidad con anterioridad al vencimiento.

Sin otra particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UIPE Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

C.c.p. M. A. Carlos Daniel Aparcela Rodríguez - Subsecretario de Planeación y Presupuesto e Integrante del Comité de Transparencia.
L.A.E. de Elena Figueroa Sánchez - Contralora Interna e Integrante del Comité de Transparencia.
C. Elizabeth Pérez - Directora General de Innovación e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Hazel Jiménez Pezo - Coordinador Jurídico e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Laura Patricia Su Leonor - Directora General del Sistema Estatal de Informática e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Hector Juan Sánchez Quintana - Director General de Recursos Materiales.
C.R. Marí López González - Secretaria Particular del Director General de Recursos Materiales.
Archivo / Minutario
RRH/RACC/MCGL/SBF



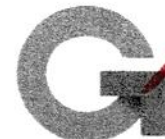
**SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

Toluca, México, a 01 de marzo de 2017
Oficio No. 203041000-0516/2017

URGENTE

LICENCIADO EN DERECHO
ARTURO DAVILA ESQUIVEL
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 3 fracción XLIV, 50, 59 fracción II, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y con el propósito de dar respuesta a la solicitud de información pública número **00131/SF/IP/2017**, ingresada el día primero de marzo del año en curso, a través de la cual se requiere lo siguiente:

1 ¿Cuál es el nivel de desabasto en medicamento en las clínicas y hospitales públicos? 2 ¿Cuál es la cantidad de médicos con plaza en clínicas y hospitales públicos? 3 Listado de medicamentos con desabasto en clínicas y hospitales públicos 4 ¿Cuál es el monto total de endeudamiento del Gobierno en el rubro salud? 5 Listado de medicamento con mayor demanda en farmacias de clínicas y hospitales públicos 6 Copia de contratos de suministro de medicamentos para farmacias de clínicas y hospitales públicos" (SIC)

Por lo anterior, con fundamento en lo señalado por el artículo 53 fracción IV, solicito a usted de la manera más atenta sirva a remitir la información requerida a esta Unidad de Transparencia **a más tardar al cuarto día hábil** de haber recibido la notificación del presente oficio; en caso de no ser posible atender la solicitud en el plazo antes señalado, notificar el motivo, con el objeto de estar en condiciones de brindar el apoyo necesario.

Cabe señalar que si se requiere clasificar como información reservada o confidencial, es importante que se fundamente y motive la clasificación respectiva, en caso de requerirse la reserva de la información será necesario remitir la aplicación de prueba de daño señalada en los artículos artículo 129 y 141; así mismo de requerirse la clasificación como confidencial es necesario que se remita el razonamiento lógico señalado en el artículo 149.

En caso de que la presente solicitud, sea incompetencia por parte de este Sujeto Obligado, se debe hacer del conocimiento al solicitante dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud en el SAIMEX, lo anterior, de conformidad con el artículo 167 de la Ley de la Materia.

Aunado a lo anterior, se precisa que si se requiere al peticionario **completar, corregir o ampliar** los datos de la solicitud, el plazo para realizar el requerimiento correspondiente será de **cinco días hábiles** contados a partir de la presentación de la solicitud; así mismo, **cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en un link**, la respuesta debe ser notificada en un plazo no mayor a **cinco días hábiles**, lo anterior, es de conformidad con los artículos 159 y 161 de la Ley en comento.

Finalmente se menciona que si bien al artículo 163 del ordenamiento de referencia prevé los plazos para dar contestación a las solicitudes de información pública, es decir, no podrá exceder de **quince días hábiles** y podrá ampliarse hasta por **siete días hábiles** más, se hace de su conocimiento, que **si se requiere ampliar la solicitud**, sea tan amable de informarlo a esta Unidad a mi cargo, mediante el oficio correspondiente debidamente fundado y motivado, lo anterior para estar en posibilidad de someterlo a consideración del Comité y emitir la resolución correspondiente.

No omito comentarle que en caso de no estar en posibilidad de atender los plazos antes referidos, esta Unidad de Transparencia evaluará la posibilidad de tomar las acciones señaladas en el artículo 54 de la Ley antes citada.

En este sentido, si se actualiza alguna de las hipótesis previstas citadas con antelación, es importante que lo hagan del conocimiento a esta Unidad con anterioridad al vencimiento.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UIPPE Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

C.c.p. M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez - Subsecretario de Planeación y Presupuesto e Integrante del Comité de Transparencia.
L. A. E. Laura Elena Figueroa Sánchez - Contralora Interna e Integrante del Comité de Transparencia.
C. Elizabeth Pérez Quiroz - Directora General de Innovación e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Hazael Jiménez Pérez - Coordinador Jurídico e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Laura Patricia Siu Leonor - Directora General del Sistema Estatal de Informática e Integrante del Comité de Transparencia.
Mtro. Luis David Guerrero Bordón - Director General de Crédito.
Archivo / Minutario
RECEPCIÓN/CCGL/SBF

Recibi Original
Victoria López Glez
11:00
3-Marzo-2017

SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Toluca, México, a 01 de marzo de 2017
Oficio No. 203041000-0517/2017

URGENTE

LICENCIADO EN DERECHO
NAVOR MILLÁN GONZÁLEZ
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 3 fracción XLIV, 50, 59 fracción II, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y con el propósito de dar respuesta a la solicitud de información pública número **00131/SF/IR/2017**, ingresada el día primero de marzo del año en curso, a través de la cual se requiere lo siguiente:

1 ¿Cuál es el nivel de desabasto en medicamento en las clínicas y hospitales públicos? 2 ¿Cuál es la cantidad de médicos con plaza en clínicas y hospitales públicos? 3 Listado de medicamentos con desabasto en clínicas y hospitales públicos 4 ¿Cuál es el monto total de endeudamiento del Gobierno en el rubro salud? 5 Listado de medicamento con mayor demanda en farmacias de clínicas y hospitales públicos 6 Copia de contratos de suministro de medicamentos para farmacias de clínicas y hospitales públicos" (SIC)

Por lo anterior, con fundamento en lo señalado por el artículo 53 fracción IV, solicito a usted de la manera más atenta sirva a remitir la información requerida a esta Unidad de Transparencia **a más tardar al cuarto día hábil** de haber recibido la notificación del presente oficio; en caso de no ser posible atender la solicitud en el plazo antes señalado, notificar el motivo, con el objeto de estar en condiciones de brindar el apoyo necesario.

Cabe señalar que si se requiere clasificar como información reservada o confidencial, es importante que se fundamente y motive la clasificación respectiva, en caso de requerirse la reserva de la información será necesario remitir la aplicación de prueba de daño señalada en los artículos artículo 129 y 141; así mismo de requerirse la clasificación como confidencial es necesario que se remita el razonamiento lógico señalado en el artículo 149

En caso de que la presente solicitud, sea incompetencia por parte de este Sujeto Obligado, se debe hacer del conocimiento al solicitante dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud en el SAIMEX, lo anterior, de conformidad con el artículo 167 de la Ley de la Materia.

Aunado a lo anterior, se precisa que si se requiere al peticionario **completar, corregir o ampliar** los datos de la solicitud, el plazo para realizar el requerimiento correspondiente será de **cinco días hábiles** contados a partir de la presentación de la solicitud; así mismo, **cuando la información requerida** por el solicitante **ya esté disponible** al público **en un link**, la respuesta debe ser notificada en un plazo no mayor a **cinco días hábiles**, lo anterior, es de conformidad con los artículos 159 y 161 de la Ley en comento.

Finalmente se menciona que si bien al artículo 163 del ordenamiento de referencia prevé los plazos para dar contestación a las solicitudes de información pública, es decir, no podrá exceder de quince días hábiles y podrá ampliarse hasta por siete días hábiles más, se hace de su conocimiento, que **si se requiere ampliar la solicitud**, sea tan amable de informarlo a esta Unidad a mi cargo, mediante el oficio correspondiente debidamente fundado y motivado, lo anterior para estar en posibilidad de someterlo a consideración del Comité y emitir la resolución correspondiente.

No omito comentarle **que en caso de no estar en posibilidad de atender los plazos antes referidos**, esta Unidad de Transparencia evaluará la posibilidad de tomar las acciones señaladas en el artículo 54 de la Ley antes citada.

En este sentido, si se actualiza alguna de las hipótesis previstas citadas con antelación, es importante que lo hagan del conocimiento a esta Unidad con anterioridad al vencimiento.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UIPEE Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS



C.c.p. M en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez.- Subsecretario de Planeación y Presupuesto e Integrante del Comité de Transparencia.
L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez.- Contralora Interna e Integrante del Comité de Transparencia.
C. Elizabeth Pérez Quiroz.- Directora General de Innovación e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Hozael Jiménez Pérez.- Coordinador Jurídico e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Laura Patricia Sili Leonor.- Directora General del Sistema Estatal de Informática e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta.- Director General de Personal.
Archivo / Minutario
RRH/IAACC/MCGL/SBF

SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

LERDO PONIENTE No. 300, 2o PISO, PUERTA. 345 COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000. TEL Y FAX: (01 722) 276 00 66

www.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUI TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Toluca de Lerdo, México,
a 07 de marzo de 2017.
203420200 / 0120/ 2017.

LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UIPPE Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

P R E S E N T E

En atención a su similar número 203041000-0515/2017 mediante el cual solicita dar atención a la solicitud de información pública número **00131/SF/IP/2017**, al respecto y con fundamento en los artículos 3 fracciones XXXIX y XLIV, 23, y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; informo lo siguiente:

En la solicitud de mérito se pide:

"1 ¿Cuál es el nivel de desabasto en medicamento en las clínicas y hospitales públicos? 2 ¿Cuál es la cantidad de médicos con plaza en clínicas y hospitales públicos? 3 Listado de medicamentos con desabasto en clínicas y hospitales públicos 4 ¿Cuál es el monto total de endeudamiento del Gobierno en el rubro salud? 5 Listado de medicamento con mayor demanda en farmacias de clínicas y hospitales públicos 6 Copia de contratos de suministro de medicamentos para farmacias de clínicas y hospitales públicos" (sic)

Al respecto, hago de su conocimiento que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección General, no se cuenta con la información solicitada.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JAIME MORENO SALINAS
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



C.c.p.

Mtro. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto y Presidente del Comité de Información.
Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración.
Lic. Laura Elena Figueroa Sánchez, Contralora Interna e Integrante del Comité de Información.
Mtro. Héctor Juan Sánchez Quintana, Director General de Recursos Materiales.
Lic. Merari López González, Secretaría Particular del Director General de Recursos Materiales.
Archivo.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio Núm. 203330000-140/2017
Toluca, Estado de México,
6 de febrero de 2017

**LICENCIADO
RODOLFO ESTÉBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UIPEE Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículo 59 fracción III y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y en atención a su oficio número 203041000-0516/2017, recibido el 3 de marzo del año en curso, referente a la solicitud de información pública número **00131/SF/IP/2017**, mediante la cual requiere lo siguiente:

"1 Cuál es el nivel de desabasto en medicamentos en las clínicas y hospitales públicos? 2 Cuál es la cantidad de médicos con plaza en clínicas y hospitales públicos? 3 Lista de medicamentos con desabasto en clínicas y hospitales públicos 4 ¿Cuál es el monto total de endeudamiento del Gobierno en el rubro salud? 5 Listado de medicamentos con mayor demanda en farmacias de clínicas y hospitales públicos 6 Copia de contratos de suministro de medicamentos para farmacias de clínicas y hospitales públicos" (sic)

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y a efecto de dar respuesta a la presente solicitud, manifiesto que, el presente asunto no es competencia de la Dirección General de Crédito, motivo por el cual, consideramos que la solicitud debe ser dirigida a la Secretaría de Salud y/o al Instituto de Salud del Estado de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ARTURO DÁVILA ESQUIVEL
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO**



c.c.p. Lic. Daniel Landa González. Subsecretario de Tesorería
L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez. Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia
Elizabeth Pérez Quiroz. Directora General de Innovación e Integrante del Comité de Transparencia
Lic. Hazael Jiménez Pérez. Coordinador Jurídico e Integrante del Comité de Transparencia
M.A.P. Luis David Guerrero Bordon. Director General de Crédito
ADE/lsh

Archivo/Minutario

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



Oficio Núm. : 203410200-097/2017
Toluca, Estado de México,
7 de marzo de 2017

**LICENCIADO
RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E**

En atención al oficio número 203041000-00517/2017, derivado de la solicitud de información pública número **00131/SF/IP/2017**, mediante la cual se requiere lo siguiente:

"1 ¿Cuál es el nivel de desabasto en medicamento en las clínicas y hospitales públicos? 2 ¿Cuál es la cantidad de médicos con plaza en clínicas y hospitales públicos? 3 Listado de medicamentos con desabasto en clínicas y hospitales públicos 4 ¿Cuál es el monto total de endeudamiento del Gobierno en el rubro salud? 5 Listado de medicamento con mayor demanda en farmacias de clínicas y hospitales públicos 6 Copia de contratos de suministro de medicamentos para farmacias de clínicas y hospitales públicos" (SIC)

Al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar a usted que la presente solicitud de información pública no es competencia de la Dirección General de Personal, por lo que se sugiere muy respetuosamente orientar al solicitante a fin de que dirija su petición a los organismos auxiliares del sector salud, tales como el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), así como al Hospital de Alta Especialidad de Zumpango, como sujetos obligados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. NAVOR MILLÁN GONZÁLEZ
JEFE DE LA UNIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

C.c.p. Mtro. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto e Integrante del Comité de Transparencia
Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración
Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal
L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez, Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia
Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación e Integrante del Comité de Transparencia
Lic. Hazael Jiménez Pérez, Coordinador Jurídico e Integrante del Comité de Transparencia
Lic. Laura Patricia Siu Leonor, Directora del Sistema Estatal de Informática e Integrante del Comité de Transparencia
Archivo/Minutario
NMG/ICO



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
UNIDAD DE NORMATIVIDAD**

Toluca de Lerdo, México, a 22 de Marzo del 2017
Oficio No. 203041000-00686/2017**URGENTE****LICENCIADO EN DERECHO
ARTURO DÁVILA ESQUIVEL
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y con el propósito de estar en posibilidad de elaborar el Informe Justificado que será enviado al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y en relación al Recurso de Revisión con número de folio **00693/INFOEM/IP/RR/2017**, de fecha veintidós de marzo del presente año, recaído a la solicitud de acceso a información pública con número de expediente **00131/SF/IP/2017**. Le solicito de la manera más atenta proporcione a esta Unidad de Transparencia, a más tardar el día veintiocho de marzo del presente año, antes de las 16:00 hrs., la información necesaria que servirá de soporte para la elaboración del informe antes mencionado.

Se anexa copia del Recurso de Revisión.

Sin más por el momento y agradeciéndole de ante mano su atención prestada, le reitero un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍARECIBIDO
23 MAR 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO

ATENTAMENTE

**LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UIPPE Y TITULAR DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS**Recibi original
23 Marzo 17
10:15 AM

C.c.p.

M. en A. Carlos Aportela Rodríguez.- Subsecretario de Planeación e Integrante del Comité de Transparencia.
L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez.- Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia.
C. Elizabeth Pérez Quiroz.- Directora General de Innovación e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Hazael Jiménez Pérez.- Coordinador Jurídico e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Laura Patricia Siú Leonor.- Directora General del Sistema Estatal de Informática e Integrante del Comité de Transparencia.
Mtro. Luis David Guerrero Bordón.- Director General de Crédito.
RERH/RACC/MARP.
Archivo/Minutario.

SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 22 de Marzo del 2017
Oficio No. 203041000-00687/2017

URGENTE

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
NAVOR MILLÁN GONZÁLEZ
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
P R E S E N T E**

A

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y con el propósito de estar en posibilidad de elaborar el Informe Justificado que será enviado al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y en relación al Recurso de Revisión con número de folio **00693/INFOEM/IP/RR/2017**, de fecha veintidos de marzo del presente año, recaído a la solicitud de acceso a información pública con número de expediente **00131/SF/IP/2017**. Le solicito de la manera más atenta proporcione a esta Unidad de Transparencia, a más tardar el día veintiocho de marzo del presente año, antes de las 16:00 hrs., la información necesaria que servirá de soporte para la elaboración del informe antes mencionado.

Se anexa copia del Recurso de Revisión.

Sin más por el momento y agradeciéndole de ante mano su atención prestada, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UIPPE Y TITULAR DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS



C.c.p.

M. en A. Carlos Aportela Rodríguez.- Subsecretario de Planeación e Integrante del Comité de Transparencia.
L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez.- Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia.
C. Elizabeth Pérez Quiroz.- Directora General de Innovación e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Hazael Jiménez Pérez.- Coordinador Jurídico e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Laura Patricia Siú Leonor.- Directora General del Sistema Estatal de Informática e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta.- Director General de Personal.
RERH/RACC/MARP.
Archivo/Minutario.

SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Toluca de Lerdo, México, a 22 de Marzo del 2017
Oficio No. 203041000-00688/2017

URGENTE

**CONTADOR PÚBLICO
JAIME MORENO SALINAS
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y con el propósito de estar en posibilidad de elaborar el Informe Justificado que será enviado al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y en relación al Recurso de Revisión con número de folio **00693/INFOEM/IP/RR/2017**, de fecha veintidos de marzo del presente año, recaído a la solicitud de acceso a información pública con número de expediente **00131/SF/IP/2017**. Le solicito de la manera más atenta proporcione a esta Unidad de Transparencia, a más tardar el día veintiocho de marzo del presente año, antes de las 16:00 hrs., la información necesaria que servirá de soporte para la elaboración del informe antes mencionado.

Se anexa copia del Recurso de Revisión.

Sin más por el momento y agradeciéndole de ante mano su atención prestada, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UIPPE Y TITULAR DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

C.c.p.

M. en A. Carlos Aportela Rodríguez.- Subsecretario de Planeación e Integrante del Comité de Transparencia.
L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez.- Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia.
C. Elizabeth Pérez Quiroz.- Directora General de Innovación e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Hazael Jiménez Pérez.- Coordinador Jurídico e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Laura Patricia Siú Leonor.- Directora General del Sistema Estatal de Informática e Integrante del Comité de Transparencia.
Mtro. Héctor Juan Sánchez Quintana.- Director General de Recursos Materiales.
RERH/RACC/MARP.
Archivo/Minutario.



**SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Oficio Núm. 203330000-188 /2017
Toluca, Estado de México,
3 de abril del 2017

LICENCIADO

RODOLFO ESTÉBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UIPE Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

En referencia al oficio número **203041000-00686/2017** recibido el día 23 de marzo del año en curso, se da respuesta al **Recurso de Revisión con número de folio 00693/INFOEM/IP/RR/2017** recaído a la solicitud de información pública número 00131/SF/IP/2017.

INCONFORMIDAD:

"El sujeto obligado tiene la competencia para dar respuesta a la solicitud referida, por lo tanto pido se realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en todas las unidades administrativas competentes".

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, me permito informar que de acuerdo a la solicitud **00131/SF/IP/2017** numeral "...4 ¿Cuál es el monto total de endeudamiento del Gobierno en el rubro salud?...". se realizó una minuciosa búsqueda en los archivos del Registro de Deuda Pública de la Dirección General de Crédito, concluyendo que no se encontró evidencia alguna o documento en el que conste el acto o contrato motivo de la obligación por parte de la Secretaría de Salud y/o Instituto de Salud del Estado de México.

En razón de lo anterior, confirmarnos nuestra respuesta emitida en la solicitud.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ARTURO DÁVILA ESQUIVEL
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO



c.c.p. Lic. Daniel Landa González. Subsecretario de Tesorería
Elizabeth Pérez Quiroz. Directora General de Innovación e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Hazael Jiménez Pérez. Coordinador Jurídico e Integrante del Comité de Transparencia.
L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez. Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia.
M.A.P. Luis David Guerrero Bordon. Director General de Crédito.
ADE/lsh
Archivo/Minutario

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



Oficio Núm. : 203410200-125/2017
Toluca, Estado de México,
24 de marzo de 2017

**LICENCIADO
RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E**



En atención al oficio número 203041000-00687/2017, derivado del Recurso de Revisión recaído a la solicitud de información pública número 00131/SF/IP/2017, mediante el cual se requiere la información necesaria que sirva de soporte para la elaboración del Informe a dicho Recurso de Revisión.

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a dicho Recurso de Revisión, me permito reiterar a usted la respuesta que se dio en el oficio número 203410200-097/2017 de fecha 7 de marzo del año en curso, en el sentido de que la solicitud de información pública no es competencia de la Dirección General de Personal, por lo que se sugiere muy respetuosamente orientar al solicitante a fin de que dirija su petición a los organismos auxiliares del sector salud, tales como el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), así como al Hospital de Alta Especialidad de Zumpango, como sujetos obligados; lo anterior en razón de que son estos organismos los que atienden el sector salud en el Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. NAVOR MILLÁN GONZÁLEZ
JEFE DE LA UNIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO
HABILITADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

C.c.p. Mtro. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto e Integrante del Comité de Transparencia
Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración
Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal
L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez, Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia
Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación e Integrante del Comité de Transparencia
Lic. Hazael Jiménez Pérez, Coordinador Jurídico e Integrante del Comité de Transparencia
Lic. Laura Patricia Sifón Leonor, Directora del Sistema Estatal de Informática e Integrante del Comité de Transparencia
Archivo/Minutario
NMG/ICO

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
UNIDAD DE NORMATIVIDAD**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Toluca de Lerdo, México,
a 24 de marzo de 2017.
203420200 / 151 / 2017.

LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UIPPE Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

P R E S E N T E

En atención a su similar número 203041000-00688/2017 mediante el cual solicita dar atención a la solicitud de información pública número 00131/SF/IP/2017, mediante el cual se requiere la información necesaria que sirva de soporte a la elaboración del Informe a dicho Recurso de Revisión.

Con fundamento en el artículo 59 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y en atención a dicho Recurso de Revisión, me permito reiterar a usted la respuesta proporcionada en el oficio número 203420200/120/2017 de fecha 07 de marzo del año en curso, en el sentido de que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Dirección General, no se cuenta con la información referente al dasabasto en medicamento en las clínicas y hospitales públicos, a la cantidad de médicos con plaza en clínicas y hospitales públicos, al listado de medicamentos con desabasto en clínicas y hospitales público, al monto total de endeudamiento del Gobierno en el rubro salud, al listado de medicamento con mayor demanda en farmacias de clínicas y hospitales públicos, y a la copia de contratos de suministro de medicamentos para farmacias de clínicas y hospitales públicos.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JAIME MORENO SALINAS
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Mtro. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto y Presidente del Comité de Información.
Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración.
Lic. Laura Elena Figueroa Sánchez, Contralora Interna e Integrante del Comité de Información.
Mtro. Héctor Juan Sánchez Quintana, Director General de Recursos Materiales.
L.C. Marari López González, Secretaría Particular del Director General de Recursos Materiales.
Archivo.



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES